

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

"La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante"

Montevideo, 14 de setiembre de 2018

A: Dirección Administrativa
Enc. Ana Laura de los Santos

Por la presente se solicita realizar llamado a Compra Directa **urgente** (Hasta que se autorice la licitación correspondiente) por los siguientes insumos que deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1) - **Alimento complementario a base de cereales adicionado de vitaminas y minerales para uso infantil 120 unidades**
- Presentación: en cajas por 12 cajitas de 200 grs c/u.
 - SABORES: ARROZ Y 5 CEREALES
 - Debe expresar la marca del producto, peso, fecha de elaboración y vencimiento, numero de lote, sin alteración del envase.

2) **CONDIMENTO AZAFRAN:**

Definición: Especia constituida por los estigmas florales unidos a su correspondiente estilo pertenecientes al *Crocus sativus L.* y adecuadamente desecados.

Características organolépticas

Aspecto: flexible y resistente.

Color: hebras con los estigmas de color rojo vivo brillante Aroma: intenso, seco y penetrante al tostado propio (exento de cualquier olor ajeno al identificativo del azafrán). Ligero aroma a "mies" o hierba fina seca con reminiscencias florales.

Sabor (en infusión): inicial: amargo, aromático y seco (no astringente). retronasal: sabor largo, vuelve el sabor a mies y tostado al regreso.

PRESENTACION: Paquete de 1 kg

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

"La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante"

CANTIDAD MENSUAL: 1kg

Debe expresar la marca del producto, peso, fecha de elaboración y vencimiento, número de lote, sin alteración del envase.

CONDIMENTO CURRY

Características organolépticas:

Color: De amarillo a ocre.

Olor: Característico de las especias y condimentos empleados y libres de olores extraños.

Sabor: Picante y típico del producto Aspecto: Polvo

PRESENTACION: paquetes de 1 kg

CANTIDAD MENSUAL: 2kg

Debe expresar la marca del producto, peso, fecha de elaboración y vencimiento, número de lote, sin alteración del envase.

NUEZ MOSCADA

Características:

En polvo, 200 unidades (sobres x 5 grs c/u).

Cada envase del producto debe llevar una etiqueta o impresión permanente, visible e indeleble con los siguientes datos: · Denominación del producto, Nombre o marca comercial registrada · El "Contenido Neto" de acuerdo con las disposiciones vigentes. Lista completa de ingredientes en orden de composición decreciente mencionando los aditivos, porcentaje y su función si es que los contiene.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

"La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante"

CARACTERISITCAS ORGANOLÉPTICAS

Color: Pardo rojizo obscuro.

Olor: Fuerte y aromático.

Sabor: Agradable y ligeramente amargo Aspecto: Característico de su presentación

Debe expresar la marca del producto, peso, fecha de elaboración y vencimiento, numero de lote, sin alteración del envase.

5) **GALLETA DULCE DE HARINA DE ARROZ**

Envase: paquete de 110 grs c/u. aprobado por ACELU.

Cantidad Mensual: 12 paquetes

Debe expresar la marca del producto, peso, fecha de elaboración y vencimiento, numero de lote, sin alteración del envase. Sabores vainilla, dulce de leche.

Descripción del Producto: de textura firme, similar a galleta dulce, elaborado con Harinas SIN GLUTEN

6) **FIDEOS DE HARINA DE ARROZ.** Aprobado por ACELU

Elaborados con harina de arroz, no deben contener gluten ni trazas de gluten.

CANTIDAD MENSUAL: 6KG

PRESENTACIÓN: paquetes de 500 grs, identificado con nombre del producto, marca, ingrediente, peso, fecha de elaboración y vencimiento, y presentar rótulo libre de TACC.

7) **ACEITE DE ARROZ**

Cantidad mensual: 5 lts.

PRESENTACIÓN: caja x 15 botellas de 900 cc.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

"La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante"

Debe expresar la marca del producto, peso, fecha de elaboración y vencimiento, numero de lote, sin alteración del envase.

JUGO DE FRUTA INDIVIDUAL

Cantidad mensual: 18 UNIDADES

PRESENTACION: CAJA CON 18 CAJITAS x 250 cc c/u.

Sabor: MANZANA

Debe expresar la marca del producto, peso, fecha de elaboración y vencimiento, numero de lote, sin alteración del envase.

EDULCORANTE EN BLISTER SUCRALOSA

Cantidad mensual: 1000 unidades APTO PARA DIABETICOS

PRESENTACIÓN: cajas con 100 unidades de 1 gr aprox

Debe expresar la marca del producto, peso, fecha de elaboración y vencimiento, numero de lote, sin alteración del envase.

CONDICIONES DE ENTREGAS: excepto pan rallado, en una **única entrega mensual en el horario de 8 a 10 hs** en el departamento de Nutrición del Centro Hospitalario Pereira Rossell, previa coordinación con el servicio al teléfono 27081710 (de lunes a viernes de 8 a 12 hs).

ARVEJAS CONGELADAS (*Pisum sativum*).

El producto deberá ser de color verde, uniforme, según la variedad; entero, limpio, exento de materias extrañas; exento de cualquier sabor u olor extraño, y exento de daños causados por insectos, enfermedades.

PRESENTACION: bolsas de 2,5 kg en cajas de 10 kg sin roturas ni signos de deterioro.

Deberá presentarse **documentación probatoria de:**
Habilitación Bromatológica (debe figurar el número de habilitación en el documento y el número de los productos autorizados)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

“La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante”

Habilitación de la Intendencia municipal de Montevideo de los locales industriales (planta donde se elaboran los productos procesados).
Registro de producto en I.M.M. donde figure N° habilitación bromatológico
N° producto autorizado.

Para el caso que el oferente sea distribuidor o intermediario, además de la documentación anterior deberá presentar una autorización del titular de las habilitaciones mencionadas para que comercialice sus productos.

Habilitación para el transporte de alimentos congelados.

El producto debe tener RÓTULO indicando: Nombre del producto, peso, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, temperatura y condiciones de conservación (-18°C).

Condiciones de entrega: **INMEDIATA** en una única entrega de 160 kg (mensual

Horario de entrega: entre las 7 a 10 hs.

c) Se deberán presentar muestras de todos los artículos ofertados en el Departamento de Nutrición. Dicho Servicio le extenderá el ó los comprobantes correspondientes, cuya fotocopia deberá presentar con la oferta, hasta la hora establecida para la apertura de ésta Licitación.

No se adjudicarán ofertas en la que no se hayan presentado las muestras correspondientes.

Todos los productos deberán contar con fecha de envasado y vencimiento no menor a 6 meses al momento de cada entrega.

Los alimentos que pueden ser consumidos por las personas celíacas, deben ser aprobados por ACELU (aptos para celíacos) o estar incluidos en la lista de alimentos permitidos para celíacos.

Todos los productos deberán contener la cantidad de aditivos, conservantes, acidulantes, colorantes, espesantes, gelificantes, etc permitidos en el reglamento bromatológico nacional.

Los proveedores deben asegurar que los productos que importan o comercializan estén conformes con los registros del reglamento bromatológico nacional.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSELL
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

"La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante"

Deberán presentar en los casos que corresponda habilitación industrial, comercial, bromatológica de las plantas industriales y/o comercializadoras, y registro de producto en la intendencia.

Lic. KARIN ARAÚJO
Nutricionista Encargada
Departamento de Nutrición
C.H.P.R.
Lic. Karin Araujo
Encargada dpto. Nutrición

C.H.P.R.
OF. COORDINACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA
CENTRAL
FECHA: 24/9/18 *Net*